



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	1 de 55

A/CI-8Informe Final

**INFORME FINAL**

**AUDITORIA ESPECIAL AL MANEJO Y ESTADO DE LAS FINANZAS  
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA,  
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**

Pereira, Julio de 2016



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	2 de 55

**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA**

**ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA**  
Contralor Municipal

Equipo Directivo

**JUAN DAVID HURTADO BEDOYA**  
Subcontralor

**CARLOS ANDRES DE LA PAVA ISAZA**  
Director Técnico de

**DORA ANGELA TORRES QUICENO**  
Directora de Participación Ciudadana y Planeación

**ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO**  
Directora de Responsabilidad Fiscal

Equipo Auditor

**LUZ ADRIANA MURILLO RAMIREZ**  
Líder del Proceso Auditor



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	3 de 55

**TABLA DE CONTENIDO**

		Página
<b>1</b>	<b>CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<b>8</b>
<b>3</b>	<b>RESULTADO DE AUDITORIA</b>	<b>10</b>
<b>4</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>45</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	4 de 55

Pereira, Julio de 2016

Doctor  
**MAURO CORREA OSORIO**  
Gerente  
Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira  
Pereira

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al Manejo y Estado de las Finanzas públicas del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira vigencia 2015, “La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables: comparación del presupuesto inicial aprobado con el presupuesto en ejecución. Valorar cualitativamente las adiciones y modificaciones de que fue objeto el presupuesto de la entidad en el período objeto de análisis. Evaluar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos conceptuar y concluir. Conceptuar y concluir sobre el endeudamiento y su manejo en las finanzas públicas de la entidad. Analizar los indicadores de desempeño (desempeño fiscal y financiero, de cumplimiento de normas y de gestión fiscal y financiera conceptuar y concluir al respecto. Analizar la estructura del ingreso y la correspondiente asignación del gasto público de conformidad con las normas legales vigentes. Evaluación y calificación de Planes de Mejoramiento correspondiente a la ejecución presupuestal vigencia 2014, cuyo cumplimiento fue pactado para la vigencia 2015.

Es responsabilidad de la administración del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pereira consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	5 de 55

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Pereira.

### **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la auditoría Especial al Manejo y Estado de las finanzas públicas vigencia 2015, adelantada en el Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira, conceptúa que la gestión en el área Financiera y Tesorería, líneas de Presupuesto y Tesorería, cumple con los principios evaluados obteniendo una calificación **favorable** con una puntuación del 96,5%, por los siguientes conceptos así:

- El Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira cumplió el ciclo presupuestal de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 y del Acuerdo Municipal No 37 de 2014; en cuanto a la programación del proyecto de presupuesto, la presentación del proyecto al Concejo Municipal, la liquidación del Presupuesto General del Municipio, seguido de la ejecución, seguimiento y evaluación.
- El presupuesto del Aeropuerto para la vigencia 2015 presentó adiciones desde los estimativos iniciales, en las transferencias del Municipio Sector Central, al igual que los gastos en el capítulo de inversión y de funcionamiento, ajustados para lograr cumplir con la estructura del Plan de Desarrollo. Las modificaciones presupuestales generadas en la vigencia en cumplen con los parámetros de legalidad establecidos en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Municipal No 8 de 2014.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	6 de 55

- La ejecución presupuestal del ingreso del Aeropuerto Internacional Matecaña superó los estimativos, en 17,4 puntos porcentuales, es decir, se estimó ingresos por \$26.611,3 millones y se percibió \$31.230,4 millones siendo la generación de recurso propios que coadyuvaron a este resultado, considerado como buen resultado para la vigencia en análisis,.
- El presupuestal vigente del gasto para la vigencia 2015 fue del orden de los \$26.611,3 millones, registrando ejecución total del 88,3%, que representa \$23.489,8 millones, con una tendencia creciente en relación con la presentada en la vigencia 2014 del 96,6%, y que como se anotó obedece a incrementos en el capítulo de inversión, específicamente “Obra Física” Modernización del Aeropuerto.
- La inversión realizada por el Aeropuerto estuvo orientada al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “POR UNA PEREIRA MEJOR” el presupuesto ejecutado del orden de los \$12.840,1 millones, donde guarda concordancia con los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Anual de Inversiones, del Plan financiero y del Plan Operativo anual de inversiones.
- Los indicadores presupuestales dan cuenta de mayores ingresos durante la vigencia 2015, a la vez mayor ejecución en la inversión social, con un crecimiento del 96,6 puntos, con respecto al año 2014.
- En cuanto a las reservas presupuestales suscritas en la vigencia ascendieron a \$703,3 millones, enfocadas al capítulo de inversión, direccionadas al suministro de equipos para el control activo de la fauna; remodelación y/o mejoramiento de las instalaciones físicas del Terminal Aéreo y de las instalaciones externas que respaldan la operación aérea; Interventoría técnica, administrativa y financiera para la remodelación y/o mejoramiento de las instalaciones físicas del terminal aéreo y de las instalaciones externas que respaldan la operación aérea; como también Prestación de servicios profesionales como abogada en el proceso de negociación voluntaria directa y expropiación por vía administrativa, predios y mejoras requeridos para la ejecución del Plan Maestro Aeroportuario



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	7 de 55

- Al cierre de la vigencia fiscal 2015 El Aeropuerto Internacional Matecaña no registra cuentas por pagar que pudieran ser exigibles en el transcurso de la vigencia 2016.
- El estado superavitario de tesorería de \$7.798,8 millones que presenta el Aeropuerto al cierre de la vigencia fiscal 2015, permite precisar que la entidad cuenta con los recursos necesarios para cumplir con los compromisos a corto plazo; sin embargo, es preciso indicar que dentro de las disponibilidades los recursos se encuentra en la Banca Comercial.
- Durante la vigencia analizada el Aeropuerto no fue objeto de Funciones de advertencia por parte de este organismo de control,
- Registró suscripción de planes de mejoramiento de la auditoría especial al Estado y Manejo de las finanzas públicas vigencia 2014, por lo tanto la evaluación como resultado de la evaluación fue del 100%, meta total mente cumplida.
- Durante la vigencia 2015, tampoco se evidencia la autorización de Vigencias Futuras Ordinarias establecidas en la Ley 819 de 2003, para esta entidad territorial.
- Para el inicio de la vigencia 2015, el Aeropuerto Internacional Matecaña presentaba una deuda por valor de \$6.788,7 millones, al finalizar la vigencia objeto de estudio, la Entidad reporta una deuda que asciende a la suma de \$4.779,5 millones, representada en el crédito de INFIPereira.
- En términos generales El Aeropuerto Internacional Matecaña presenta acatamiento de las normas presupuestales, excepto por las observaciones presentadas en el informe, las cifras presentadas para la vigencia 2015, son razonables y en los diferentes puntos de control generados por la auditoría, se pudo verificar la consistencia de las mismas, pese algunas observaciones se certifican las finanzas.

Este informe presenta cinco (5) hallazgos con connotación Administrativa los numerales (1, 2, 3, 4 y 5) por lo tanto la Entidad debe suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento y dos (2) Hallazgos que hicieron parte del informe preliminar,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	8 de 55

pero fueron convertidas en beneficio de auditoria por valor de \$385.000.000, correspondiente a los hallazgos 3 y 4 por valor de \$300.000.000 y \$85.000.000 respectivamente. Asi mismo, estos dos (2) hallazgos tiene connotación Fiscal, por valor de \$3.695.698,0 y \$962.115,0 respectivamente y el hallazgo No 5 es connotado parcialmente administrativo, ya que es objeto para el Ente de Control hacerle verificación y seguimiento a través de un proceso auditor.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Para la vigencia auditada 2015 la Entidad suscribió plan de mejoramiento, por lo tanto se realizó seguimiento a dicho plan.

Atentamente,

---

**ALBERTO DE JESUS ARIAS DAVILA**  
**Contralor Municipal**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	9 de 55

## **2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El Aeropuerto Internacional Matecaña para el periodo fiscal 2015, aforó un presupuesto de ingresos y gastos por valor de \$\$22.771,7 millones, manteniendo el principio de equilibrio presupuestal, por lo tanto, esta auditoría realizará las líneas: Seguimiento al área de presupuesto y Tesorería y seguimiento al Plan de Mejoramiento.

A través de los Planes y Programas de Auditoria, se establecieron los factores de Gestión Financiera, Gestión de Legalidad, Gestión Presupuestal y Plan de Mejoramiento, con sus respectivos procedimientos direccionados a desarrollar las actividades de control, con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo general y específico según el memorando de asignación No 002-2016.

En el desarrollo de siguiente auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma. Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a través del informe preliminar el 15 de junio de 2016 con radicado interno No 0695.

La aprobación del presupuesto del Aeropuerto Internacional Matecaña cumplió con las etapas para lograr su aprobación ante los órganos que tiene la responsabilidad para ello, esto es, en primera instancia el Concejo Municipal de la ciudad y en segundo la Junta Directiva para la liquidación del presupuesto de capital y aprobación para gastos de la Entidad, para la vigencia comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015.

Con relación, al cumplimiento de los Principios presupuestales la Contraloría Municipal de Pereira Contraloría Municipal de Pereira, considera que se cumplieron a cabalidad.

También se evidencia que el Aeropuerto Internacional Matecaña no tramitó ni solicitó la constitución de vigencias futuras para la vigencia 2015.

La Contraloría Municipal de Pereira, como resultado de la Auditoria Especial al Manejo y Estado de las Finanzas Publicas del Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira vigencia 2015, conceptúa que la gestión macro en las áreas de presupuesto y tesorería es **FAVORABLE** como se puede evidenciar en la ejecución del ingreso y del gasto de la vigencia objeto de revisión.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	10 de 55

### **3. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

#### **3.1 LEGALIDAD APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO -MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

##### **PLANEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2015**

A través del acuerdo Municipal N° 37 de diciembre de 2014 el Concejo Municipal de Pereira expidió el presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Municipio, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, dentro del cual se encuentra incorporado la sección correspondiente a los establecimientos públicos del orden Municipal y del cual hace parte el presupuesto del Aeropuerto Internacional Matecaña

Tal como lo estipula el Acuerdo fue aforado \$22.771,7 millones, teniendo en cuenta lo determinado por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), donde determinó los parámetros para la presentación del presupuesto para la vigencia 2015, mediante Circular de 2014, unifica criterios frente a la proyección de gastos, manifestando que los gastos personales no podían exceder el 4%, sujeto al IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2014; para los gastos generales en la vigencia 2015, se deben programar por el valor que se ha presupuestado para periodo 2014, exceptuando los que por ley deban ser ajustados; por otra parte la programación del servicio de la Deuda debe corresponder a los vencimientos y condiciones pactadas en los contratos de crédito, así mismo, la programación de la inversión se debe tener en cuenta vigencias futuras debidamente autorizadas, prioridades establecidas en el marco de las políticas públicas adoptadas por el Municipio, sentencias ineludibles y las requeridas para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo “Por una Pereira Mejor”

Verificado los parámetros anteriores, se observa que la Entidad NO fue oportuna en la entrega del proyecto de presupuesto según radicado interno AD: DA1140.01.09 del 30 de septiembre de 2014), al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 118 de 1996 actual Estatuto de Presupuesto Municipal de Política Fiscal –COMFIS-



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	11 de 55

A través de la Resolución Interna No 374 de diciembre 22 de 2014, el Aeropuerto Internacional Matecaña liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 por una cuantía de \$22.771,7 millones; este presupuesto fue adicionado en \$3.839,6 millones, recursos que fueron transferidos del Municipio para un total aforado de \$26.611,3 millones de pesos.

### 3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

#### MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS

El Aeropuerto Internacional Matecaña Durante la vigencia 2015, modificó el presupuesto de ingresos y gastos así: en adiciones \$3.839,6 millones según Acuerdo del Concejo Municipal No 15 del 15 de junio de 2015 y Resolución Interna No 168 de junio 11 de 2015.

**CUADRO No 1  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
VIGENCIA 2015**

*Cifras en Millones valores expresados a pesos corrientes de 2015/Cifras Porcentuales*

<b>ACUERDO No/FECHA</b>	<b>RESOLUCION - FECHA</b>	<b>CODIGOS</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>VALOR \$</b>
Acuerdo No 15 de Junio 9 de 2015	Resolución No 168 de Junio 11 de 2015	<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.839,6</b>
		<b>12</b>	<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>	<b>3.839,6</b>
		<b>1203</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3.839,6</b>
		120301	Excedentes Financieros	3.781,8
		120302	Recursos del Crédito.	57,8
		<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.839,6</b>
		<b>23</b>	<b>INVERSION</b>	<b>3.839,6</b>
		<b>2301</b>	<b>OBRA FÍSICA</b>	<b>3.839,6</b>
		230102	Obra Física -Recursos del Crédito	57,8
		230103	Obra Física -Excedentes Financieros	3.781,8

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	12 de 55

El cuadro No 1 detalla tanto el acto administrativo proyectado para legalizar el proceso presupuestal de las adiciones, como el movimiento de los rubros afectados en el periodo, tanto para el ingreso como para el gasto:

Con relación al Ingreso, en el periodo objeto de análisis se adicionaron recursos por valor de \$3.839,6 millones, sustentadas en Recursos del Balance en \$3.781,8 millones y recursos del crédito \$57,8 millones.

**MODIFICACIÓN DEL GASTO**

**CUADRO No 2  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
VIGENCIA 2015**

*Cifras en Millones, valores expresados a pesos corrientes de 2015*

<b>RESOLUCIONE S/FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRA CREDITO</b>
Resolución No 235 de Agosto 05 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTO</b>		<b>781,6</b>
	<b>23</b>	<b>INVERSION</b>		<b>781,6</b>
	230201	Estudios y Consultorías - Ingresos Corrientes-		415,0
	230301	Dotación -Ingresos Corrientes-		107,0
	230601	Programa Manejo Ambiental y Sanidad Portuaria –Ingresos		200,0
	230701	Programa Salud Ocupacional		28,0
	230801	Capacitación y Desarrollo Institucional -ORB		16,0
	230901	Proyecto Integral de Sistemas -Ingresos Corrientes		15,6
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>781,6</b>	
	<b>23</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>781,6</b>	
	230101	Obra Física -Ingresos Corrientes-	781,6	
Resolución No 252 de Agosto 20de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>83,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>83,0</b>
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>83,0</b>
	210222	Sentencias Fallos y Conciliaciones		83,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>83,0</b>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	13 de 55

<b>RESOLUCIONE S/FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRA CREDITO</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>83,0</b>	
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>83,0</b>	
	210209	Servicio de Vigilancia	83,0	
Resolución No 311 de Septiembre 29 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>14,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>14,0</b>
	<b>2101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>14,0</b>
	210105	Prima de vacaciones		10,0
	210117	Prima de Servicios		4,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>14,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,0</b>	
	<b>2101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>14,0</b>	
	210108	Vacaciones	10,0	
21011102	Nueva E.P.S.	4,0		
Resolución No 325 de Octubre 06 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>45,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>45,0</b>
	<b>2101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>45,0</b>
	210106	Indemnizaciones		45,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>45,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>45,0</b>	
	<b>2101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>45,0</b>	
	210106	Recargos Nocturnos y Festivos	45,0	
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>91,5</b>
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>90,0</b>
	210203	Seguros y Transporte de Valores		90,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	14 de 55

<b>RESOLUCIONE S/FECHA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>CREDITO</b>	<b>CONTRA CREDITO</b>
	<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>1,5</b>
	<b>21030101</b>	<b>Cesantías Aeropuerto - Fondos Privados-</b>		<b>1,5</b>
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>91,5</b>	
	<b>2101</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>90,0</b>	
	210218	Gastos de Sistematización	45,0	
	210220	Comisiones	45,0	
	<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,5</b>	
	210303	Aportes Contraloría	1,5	
Resolución No 361 de Noviembre 03 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>40,5</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>40,5</b>
	<b>2101</b>	<b>GASTOS SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>23,0</b>
	21011201	AFP		13,0
	210113	Administración riesgos Laborales		10,0
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>10,0</b>
	210214	Dotación de Personal		10,0
	<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>7,5</b>
	21030102	Cesantías - Fondo Nacional del Ahorro		7,5
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>40,5</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40,5</b>	
	<b>2101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>23,0</b>	
	210103	Recargo Nocturno y Festivos	10,0	
	210108	Vacaciones	5,0	
	21011003	Sena	8,0	
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>10,0</b>	
	210207	Gastos Bancarios	10,0	
	<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>7,5</b>	
	210303	Aportes Contraloría	7,5	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	15 de 55

RESOLUCIONE S/FECHA	CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CREDITO	CONTRA CREDITO
Resolución No 382 de Noviembre 10 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>256,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>256,0</b>
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>256,0</b>
	210201	Materiales y suministros		10,0
	210203	Seguros y Transporte de Valores		83,0
	210205	Impresos y Publicaciones		10,0
	210210	Combustibles y Lubricantes		29,0
	210214	Dotación Personal		124,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>256,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>256,0</b>	
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>256,0</b>	
	210202	Mantenimiento	41,0	
	210208	Servicios y Materiales de Aseo	35,0	
210209	Servicio de Vigilancia	180,0		
Resolución No 396 de Noviembre 26 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>188,9</b>
	<b>23</b>	<b>INVERSIONES</b>		<b>188,9</b>
	230201	Estudios y Consultorías - Ingresos Corrientes-		75,5
	230301	Dotación -Ingreso Corrientes-		8,6
	230303	Dotación Excedentes Financieros		19,6
	230401	Mantenimiento Técnico - Ingresos Corrientes-		42,5
	230601	Programas Manejo Ambiental y Sanidad Portuaria -Ingresos-		12,5
	230701	Programa de Salud Ocupacional -Ingresos Corrientes-		7,8
	230801	Capacitación y Desarrollo Institucional -Ingresos Corrientes		21,9
	230901	Proyecto Integral de Sistemas -Ingresos Corrientes		0,5
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>188,9</b>	
	<b>23</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>188,9</b>	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	16 de 55

RESOLUCIONE S/FECHA	CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CREDITO	CONTRA CREDITO
	230101	Obra Física -Ingresos Corrientes-	188,9	
Resolución No 398 de Noviembre 30 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>65,0</b>
	<b>22</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>65,0</b>
	2202	Intereses		65,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>65,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>65,0</b>	
	2102	GASTOS GENERALES	65,0	
	210222	Sentencias Fallos y Conciliaciones	65,0	
Resolución No 103 de Abril 23 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>350,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>350,0</b>
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>350,0</b>
	210222	Sentencias Fallos y Conciliaciones		350,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>350,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>350,0</b>	
	<b>2102</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>350,0</b>	
	210215	Festividades Cívicas	350,0	
Resolución No 418 de Noviembre 30 de 2015	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>		<b>1,0</b>
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>1,0</b>
	2101	SERVICIOS PERSONALES		1,0
	210101	Sueldos Personal de Nomina		1,0
	<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1,0</b>	
	<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,0</b>	
	2101	SERVICIOS PERSONALES	1,0	
	210108	Vacaciones	1,0	
<b>TOTAL</b>			<b>1.916,4</b>	<b>1.916,4</b>

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor*

El Aeropuerto Internacional Matecaña adicionó al Presupuesto de ingresos y gastos a través del Acuerdo No 15 la suma de \$3.839,6 millones para el capítulo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	17 de 55

de inversión en la subcuenta obra física. Por otro lado, se presentaron traslados presupuestales en la ejecución del gasto entre cuentas por valor de \$1.916,4 millones así: en primer lugar Inversiones con \$970,4 millones, seguido de Gastos Generales con \$854,0 millones en el crédito y en el contracredito \$789,0 millones, Transferencias \$9,0 millones y Servicio a la Deuda en el contracredito \$65,0 millones.

En el seguimiento de soporte documental y normativo, la Entidad no rindió la totalidad de la Resolución No 325 de octubre 6 de 2015, por valor de \$45,0 millones, esta correspondía a un traslado de cuenta, presentando diferencias en la rendición en los formatos f8 y el formato f6.

### 3.3 EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

#### 3.3.1. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

#### CUADRO No 3 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2015

*Cifras en Millones, valores expresados a pesos corrientes de 2015 /cifras porcentuales*

DESCRIPCIÓN	EJE 2014	PPTO INICIAL 2015	CREDITO	CONTRA CREDI	ADICION	PPTO VIGENTE 2015	PPTO EJE 2015	% Var	% Part	% Ejec.
<b>TOTAL GASTO</b>	16.214,7	22.771,8	1.916,4	1.916,4	3.839,6	26.611,3	23.489,8	44,9	100,0	88,3
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	7.158,8	11.247,8	881,0	946,0	0,0	11.182,8	8.225,1	14,9	35,0	73,6
SERVICIOS PERSONALES	2.590,1	3.222,4	83,0	83,0	0,0	3.222,4	2.832,8	9,4	12,1	87,9
GASTOS GENERALES	4.140,8	5.818,8	789,0	854,0	0,0	5.753,8	4.976,5	20,2	21,2	86,5
TRANSFERENCIAS	427,8	2.206,7	9,0	9,0	0,0	2.206,7	415,8	-2,8	1,8	18,8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	2.524,9	2.396,9	65,0	0,0	0,0	2.461,9	2.424,7	-4,0	10,3	98,5
<b>INVERSION</b>	6.531,1	9.127,1	970,4	970,4	3.839,6	12.966,6	12.840,1	96,6	54,7	99,0

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

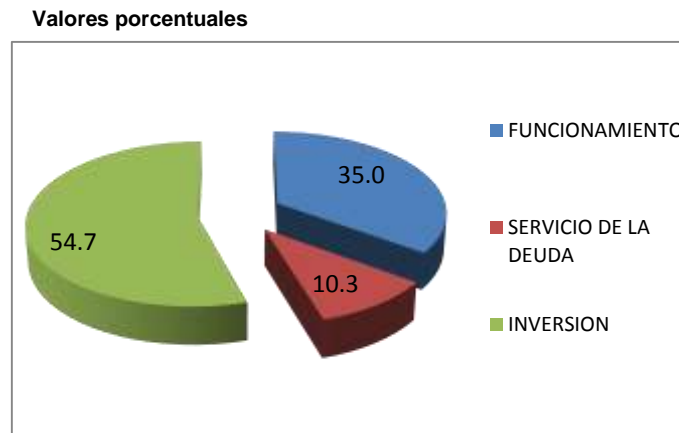
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	18 de 55

Para la vigencia 2015 el Aeropuerto Internacional Matecaña, apropió para atender gastos la suma de \$22.771,8 millones, según el Acuerdo No 37 de 2014, durante el periodo objeto de análisis se realizaron modificaciones que afectaron positivamente la Entidad representado adiciones por valor de \$3.839,6 millones, además de traslados por valor de \$1.916,4 millones en el crédito y contra crédito por el mismo valor, ajustes que arrojaron un incremento neto en el gasto por valor de \$3.839,6 millones, que al término del periodo, muestra un aforo final del presupuesto de \$23.489,8 millones.

Con respecto a la ejecución al cierre del periodo, reporta compromisos por valor de \$23.489,8 millones, que representa 88.3% del presupuesto vigente, por otra parte muestra una variación positiva del 44,9% con respecto al año 2014, al pasar de \$16.214,7 millones a \$23.489,8 millones en el 2015, el capítulo que participa en mayor proporción es Funcionamiento con el 73,6% que equivale a \$8.225,1 millones.

La estructura presupuestal del gasto está acorde a las exigencias de la normatividad existente, siendo su composición por capítulos así: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

**GRAFICO N° 1**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**  
**COMPOSICIÓN DEL GASTO POR GRANDES GRUPOS**



*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	19 de 55

## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

De acuerdo a la normatividad existente en este capítulo, se encuentran incluidos los compromisos personales, generales y transferencias, con el fin de garantizar el funcionamiento del Aeropuerto Internacional Matecaña, en cumplimiento de su misión.

Para la vigencia objeto de análisis, la Entidad en términos de Gastos de Funcionamiento reporta compromisos por valor de \$ 8.225,1 millones, cifra que se ajusta a la proyección presupuestal en un 73,6% e igualmente refleja un incremento con relación al año anterior del 14,9%.

## **GASTOS DE PERSONAL**

Dentro del Subcapítulo Gastos de Personal se encuentra clasificado en Personal asociado a la nómina, el Personal Indirecto, contribuciones inherentes a la nómina servicio público y Contribuciones inherentes a la Nómina Servicio Privado. Las apropiaciones que conforman la primera clasificación corresponde a aquellos gastos recurrentes que tiene el Aeropuerto tales como las remuneraciones y las prestaciones tanto legales como extralegales referidas a la planta de personal y la segunda hace alusión a los contratos de prestación de servicios inherentes a los asuntos administrativos de la entidad.

Para la vigencia 2015, el Aeropuerto Internacional Matecaña apropia inicialmente \$3.222,4 millones y durante el periodo realiza una serie de traslados que varían los rubros es decir, que en términos porcentuales crece nominalmente un 9,4% con relación al 2014. Al cierre de la vigencia la ejecución final muestra un 87,9% de la estimación final. Dentro de este capítulo se destaca:

Auxilio de transporte, con una variación significativa del 122,2% con respecto al 2014, al pasa de \$13.6 millones a \$30.2 millones en el 2015, ocasionados por el aumento del salario mínimo, así mismo el salario de los bomberos no superó los dos (2) salarios mínimos por lo tanto tenían derecho al pago de auxilio de transporte.

Las Indemnizaciones Vacaciones: en este periodo de análisis presentó una disminución del 62,8%, por cuanto en el año 2014 se autorizaron los pagos de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	20 de 55

indemnizaciones a algunos funcionarios por necesidad del servicio, para el 2015 solo se pagó en el caso de retiro de la Entidad,

En el periodo 2014 hubo 10 retiros de funcionarios que tuvieron derecho a los intereses a las cesantías, de los cuales siete (7) se dieron en noviembre con casi 11 meses de causación, valor que también influyó en el menor valor pagado en enero de 2015.

Con respecto a los pagos de parafiscales SENA, en el 2015 la prima de servicios paso a ser factor base para la liquidación de aportes, también se debió re liquidar el cálculo de los aportes al SENA, teniendo en cuenta las vacaciones y demás factores salariales cancelados en las prestaciones sociales por retiro del año 2014 (14 liquidaciones definitivas de retiro) y se canceló la diferencia

Los Contratos de Aprendizaje se refleja un incremento del 26,9%, al pasar de 33,9 millones a 43,0 millones, teniendo en cuenta que en el año 2014 los aprendices SENA en etapa lectiva tenían derecho a un apoyo de sostenimiento del 50% del salario mensual y en etapa productiva el 75 %, a partir del segundo semestre el gobierno autorizó el 100% del salario mensual para la etapa práctica. En 2015 lo seis (6) aprendices en promedio se cancelaron al 100% del salario mensual

## **GASTOS GENERALES**

Los Gastos Generales del Aeropuerto Internacional Matecaña, están conformados por erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y la demanda de servicios por el otro, estos Gastos en su conjunto muestra una participación del 21,2% dentro del total de Gastos y una representación dentro del capítulo de Funcionamiento del 60,5%, estos recursos son direccionados a la compra de materiales y suministros, compra de muebles, impresos y publicaciones, mantenimiento de equipos, servicios de comunicaciones y vigilancia, entre otros. Para la vigencia la Entidad presupuestó recursos para este subcapítulo por \$5.753,8 millones, alcanzando una ejecución del 86,5%, comparativamente con la vigencia anterior muestra un incremento nominal del 20,2%.

Dentro de estos gastos generales se ubican erogaciones que presentaron ejecuciones y variaciones atípicas que merecen una aclaración así

Materiales y Suministros, para el periodo de análisis presenta una variación significativa del 40,1%, teniendo en cuenta que para esta vigencia se contrató el



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	21 de 55

mantenimiento de las fotocopiadoras, igualmente se compraron elementos requeridos por el programa de SG-SST y para cubrir el aumento de expedición de carnets por las obras de la Entidad.

Por otra parte, los gastos para Impresos y Publicaciones presentaron un incremento del 73,1% al pasar de \$13,1 millones en el 2014 a \$22,6 millones en el 2015 por cuanto se renovaron la suscripción de códigos, revistas de jurisprudencia y doctrina legis móvil, portal legis de uso de las diferentes áreas, este contrato no se celebró en el 2014.

Los gastos en viáticos para Funcionarios de nómina en el año 2015, se incrementaron en un 31,7% al pasar de \$16,7 millones a \$22,1 millones en el 2015, ya que se incrementaron los viajes fuera de la ciudad, teniendo en cuenta el proceso de modernización y de la Alianza Publico Privada del Aeropuerto, llama la atención que en esta vigencia se dieron varios viajes al exterior, como es el caso del pago de viáticos a Uruguay del 24 al 31 de octubre de 2015 para la Directora Administrativa y Financiera para asistir al seminario-taller sobre organización y gestión de recursos humanos en el ámbito aeroportuario, donde el pago fue por \$4,0 millones, como también los gastos de viáticos a Miami los días 7 a 12 de abril de 2015 a la gerente para asistir a invitación del alcalde de Pereira en funciones relacionadas con el cargo, por valor de \$3,7 millones

Los Gastos por concepto de Dotación de Personal se incrementaron en un 116,9%, ya que tiene el mismo impacto del auxilio de transporte, por el efecto del aumento del salario mínimo de 2014 al 2015 en un 4,6% y del salario en el Aeropuerto del 3,6%, es así como en esta vigencia más funcionarios pasaron a tener derecho a la dotación por estar debajo de los dos (2) salarios mínimos legales vigentes.

En el año 2015 el Aeropuerto firmó convenio con el Municipio de Pereira por valor de \$350,0 millones orientado a la celebración de las fiestas de la cosecha y el alumbrado navideño, por el rubro de Festividades Cívicas, que comparado con el año 2014 los recursos trasladados al Municipio correspondieron a \$200,0 millones.

Por otro lado, Los gastos por el rubro de Convenios Institucionales, para la vigencia 2015 y firmados con el Municipio de Pereira para la Socialización del Proyecto de Modernización en el marco del Plan de Desarrollo, se tasaron en la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	22 de 55

suma de \$85,0 millones, que comparado con el año 2014, donde se pactaron recursos por \$40,0 millones, representó un incremento nominal significativo.

En este periodo objeto de análisis se evidencia que con relación al convenio No 2015095, cuyo objeto fue adelantar las tareas de coparticipación y gestión para el desarrollo de las fiestas de la cosecha versión 2015, a través de unir esfuerzos con entidades del Sector Central y descentralizado para el desarrollo cultural de la ciudad. El alcance del convenio interinstitucional se estableció para agotar las siguientes actividades, 1) Realización de una actividad festiva, cívica y cultural en el AIM, enmarcado no solo en las fiestas de la cosecha a realizarse el mes de agosto de 2015, sino también en la financiación de las obras de ampliación de las zonas RESA de las cabeceras 26 y 08 de la pista del AIM (\$100.000.000); 2) En el marco de lo anterior, se deberá realizar la entrega de una obra artística (ESCULTURA), como recordación y conmemoración de todos aquellos Pereiranos que con su esfuerzo, dedicación y tesón lograron cumplir el sueño de construir un Aeropuerto para la ciudad (\$200.000.000). 3) Realizar las actividades necesarias para la iluminación del Municipio en las fiestas navideñas a realizarse en el mes de diciembre de la presente vigencia (\$50.000.000).

Después de revisar la ejecución de dichos recursos, se concluyó que la Entidad No ha realizado seguimiento y control a los recursos, no se observa la liquidación del convenio con el Municipio y a su vez con el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, no se visualiza el cumplimiento del alcance del Convenio, teniendo en cuenta que a la fecha de vencimiento de dicho convenio es el 31 de diciembre de 2015, el supervisor a la fecha de la auditoria no ha presentado el resultado y cumplimiento del convenio. Con relación a la realización de la escultura fueron trasladados al Instituto de cultura y Fomento al Turismo, con el fin que esta Entidad construyera esta escultura, sin tener en cuenta que el Instituto dentro de su misión no es realizar esculturas.

Por el rubro convenios Interadministrativo se ejecutó el convenio por valor de \$115.000.000 pesos entre el AIM y el Municipio de Pereira, donde el Aeropuerto aporta \$85.000.000 millones de pesos, con el objeto de aunar esfuerzos para la socialización del proyecto de Modernización de la terminal aérea en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, el AIM, ejecutó en la vigencia \$85.000.000, se evidencia que a la fecha de la auditoria no se ha liquidado dicho convenio, no se encuentra en la carpeta seguimiento y cumplimiento del alcance, por lo tanto el supervisor asignado por parte del Aeropuerto no ha cumplido con la



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	23 de 55

supervisión, que le fue asignada a través de Resolución el 30 de abril de 2015, por un término de tres (3) meses, julio 30 de 2015 terminación del convenio.

En la vigencia 2015 el Aeropuerto ejecutó recursos por valor de \$109,2 millones por concepto de Sentencias Fallos y Conciliaciones, presentando una variación atípica del 3.837,6% positiva, al pasar de 2,7 millones en el 2014 a \$109,2 millones en el 2015. Los factores que intervinieron en este incremento fueron los siguientes:

**PAGOS SENTENCIAS FALLOS Y CONCILIACIONES  
VIGENCIA 2015**

Cifras en pesos corrientes del 2015

<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>
Sociedad Agua Sanitaria Ltda	Marzo 18 de 2015	152	Pago que corresponde a los perjuicios decretados judicialmente, que su actualización desde la fecha del daño, 19 de julio de 2004 hasta la ejecutoria de la sentencia y se cancelan sobre ese capital, intereses de mora a la tasa de usura, desde la ejecutoria hasta el pago efectivo, que se hará hasta el 30 de marzo de 2015.	24.848.003,0
Pedraza Martínez Marcel Darío	Junio 23 de 2015	429	Por concepto de dominicales y festivos, prestaciones sociales, indexación, e intereses moratorios, que se causaron por haber prestado servicios a favor del AIM entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2006	31.451.987,0
SENA	Nov 26 de 2015	1016	Acatar las Resoluciones No 0392 y 0576 de 2015, proferidas por el Ministerio de Trabajo, Regional Risaralda, que dispuso la sanción de 50 salarios mínimos legales mensuales, \$32.217.500, contra el AIM, en favor del SENA	32.217.500,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	24 de 55

Zúñiga Vega Miriam	Dic 17 de 2015	1102	<p>Procédase a tramitar al interior de la Entidad lo correspondiente con el pago teniendo en cuenta que ya se agotó el proceso ante el juzgado Séptimo civil municipal de Pereira, mediante fallo de tutela del 3 de diciembre de 2015 mediante oficio 3295 radicado No 2015-00978-00, tutelo los derechos fundamentales de la Señora MIRIAM ZUÑIGA VEGA "Tutelar los derechos constitucionales al trabajo, al mínimo vital y la vida en condiciones dignas en atención al debido proceso y en aplicaciones del principio de la confianza legítima de la Señora MIRIAM ZUÑIGA vega, por medio de su apoderado judicial, como defensor público, al configurarse.</p>	20.000.000,0
--------------------	----------------	------	---	--------------

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera del AIM 2015*

Estos gastos ejecutados en la vigencia 2015, muestran una gestión en recuperación de recursos, como ocasión de sanciones y pago de intereses de mora, poco efectivos, por lo tanto, esto es sujeto de un proceso auditor, por lo que se encuentra involucrados recursos públicos.

**Cifras en pesos**

CRP	FECHA	VALOR \$	NOMBRE TERCERO	CONCEPTO
114	18/03/2015	24.848.003,0	Sociedad Agua Sanitaria Ltda.	Para pago de sentencia judicial de segunda instancia del 14 de julio de 2014, y orden de pago mediante Resolución No 070 del 18 de marzo de 2015
229	23/06/2015	31.451.987,0	Pedraza Martínez Marcel Darío	Para pago de sentencia judicial a Marcel Darío Pedraza según Resolución 0000187
440	26/11/2015	32.217.500,0	Sena	Para pago de una sanción pecuniaria administrativa al Sena según Resolución 00395
472	17/12/2015	20.000.000,0	Zúñiga Vega Miriam	Para pago de fallo de tutela interpuesta por la Sra. Miriam Zúñiga Vega según Resolución 00406



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	25 de 55

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera del AIM 2015*

Dentro de estos pagos, se evidencian intereses moratorios, Se requiere que el Sujeto de Control explique cada pago realizado por esta cuenta, teniendo presente que la misión y las funciones de la Entidad no está el de cancelar intereses moratorios.

Los gastos por concepto de Arrendamiento en el año 2015 el Aeropuerto cancelo por arrendamiento \$16,1 millones, alquiler de la antena repetidora para las comunicaciones del Aeropuerto, presentando un incremento del 207,1%, ya que en este periodo objeto de análisis se presentó un cambio del sistema análogo al Sistema Digital

## **TRANSFERENCIAS**

**Transferencias Corrientes:** La variación del -2,8% presentada entre los años 2014 a 2015 en este aspecto se debe a siguientes situaciones: La disminución de las transferencias de Cesantías a Fondo Nacional del Ahorro en un 29,7%. El comportamiento del subcapítulo de transferencias fue de \$415,8 millones con un porcentaje mínimo de ejecución del 18,8%.

## **SERVICIO A LA DEUDA**

El servicio de la deuda del Aeropuerto Internacional Matecaña en la vigencia 2015, refleja una disminución 4,0% al pasar \$2.524,9 millones en el 2014 a \$2.424,7 millones en el 2015, teniendo en cuenta las siguientes situaciones: teniendo en cuenta que en este periodo no hubo desembolsos de créditos.

## **EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL INGRESO**

### **3.3.2 COMPORTAMIENTO DEL INGRESO**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	26 de 55

**CUADRO No 4  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS  
VIGENCIA 2015**

*Cifras Millones de pesos/ porcentuales*

COD	DESCRIPCION	EJECUCION 2014	PPTO INICIAL 2015	ADICION	REDUCC.	PPTO VIGENTE 2015	EJECUCION 2015	% Var	% Part.	% Ejec.
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>22.553,1</b>	<b>22.771,8</b>	<b>3.839,6</b>	<b>0,0</b>	<b>26.611,3</b>	<b>31.230,4</b>	<b>38,5</b>	<b>0,0</b>	<b>117,4</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.360,1</b>	<b>20.171,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>20.171,8</b>	<b>24.593,6</b>	<b>27,0</b>	<b>0,0</b>	<b>121,9</b>
	TRIBUTARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	NO TRIBUTARIOS	19.360,1	20.171,8	0,0	0,0	20.171,8	24.593,6	27,0	78,7	121,9
1101	TASA AEROPORTUARIA NACIONAL	7.337,7	7.950,0	0,0	0,0	7.950,0	8.832,0	20,4	28,3	111,1
1102	TASA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL	6.649,6	7.310,0	0,0	0,0	7.310,0	10.296,5	54,8	33,0	140,9
1103	DERECHOS DE ATERRIZAJE	1.664,1	2.016,0	0,0	0,0	2.016,0	2.185,1	31,3	7,0	108,4
1104	DEBITO COBRAR	856,9		0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0
1105	ARRENDAMIENTOS	1.620,5	1.603,8	0,0	0,0	1.603,8	1.772,4	9,4	5,7	110,5
1106	REINTEGRO POR SERVICIOS PUBLICOS	236,9	216,7	0,0	0,0	216,7	267,1	12,8	0,9	123,3
1107	SERVICIO PUENTE DE ABORDAJE	469,8	603,0	0,0	0,0	603,0	662,4	41,0	2,1	109,9
1108	PARQUEOS	67,5	97,0	0,0	0,0	97,0	78,2	15,8	0,3	80,6
1109	SERVICIO EXTENSIONES HORARIO	140,4	204,0	0,0	0,0	204,0	156,3	11,3	0,5	76,6
1110	OTROS INGRESOS	316,7	171,3	0,0	0,0	171,3	343,6	8,5	1,1	200,6
1111	INGRESOS APP	0,0			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1112	CONVENIOS	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>12</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.193,0</b>	<b>2.600,0</b>	<b>3.839,6</b>	<b>0,0</b>	<b>6.439,6</b>	<b>6.636,9</b>	<b>107,9</b>	<b>21,3</b>	<b>103,1</b>
<b>1201</b>	<b>RECURSOS DEL ACTIVO</b>	<b>147,5</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>100,0</b>	<b>297,3</b>	<b>101,6</b>	<b>1,0</b>	<b>297,3</b>



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	27 de 55

1201										
01	venta de Activos	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1201	Rendimientos									
02	Financieros	147,5	100,0		0,0	100,0	297,3	101,6	1,0	297,3
<b>1202</b>	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
1202										
01	Crédito Interno		0,0		0,0	<b>0,0</b>		0,0	0,0	0,0
<b>1203</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3.045,6</b>	<b>2.500,0</b>	<b>3.839,6</b>	<b>0,0</b>	<b>6.339,6</b>	<b>6.339,6</b>	<b>108,2</b>	<b>20,3</b>	<b>100,0</b>
1203	Excedentes									
01	Financieros	2.987,5	2.500,0	3.781,8	0,0	6.281,8	6.281,8	110,3	20,1	100,0
1203	Recursos del									
02	Crédito	57,8	0,0	57,8	0,0	57,8	57,8	0,0	0,2	100,0
1203	Otros Recursos									
03	del Balance	0,3	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor*

El presupuesto inicial de ingresos del Aeropuerto Internacional Matecaña, para la vigencia fiscal 2015, por el orden de \$22.771,7 millones, \$3.839,6 millones adicionales a las proyecciones iniciales, alcanzando un presupuesto vigente por \$23.611,3 millones, logrando ejecutar en cifras nominales \$31.230,4 millones, es decir percibió ingresos superiores en \$4.619,1 millones, que representan cumplimiento de la meta presupuestal en 117,4%, diez y siete punto porcentuales superiores a lo autorizado y que no fueron objeto de adición.

Las ejecuciones más atípicas las presenta las cuentas de Tasas Aeroportuarias Internacionales con el 54,8%; Derechos de aterrizaje el 31,3%; Debido Cobrar (100%), Rendimientos financieros 101,6%; Excedentes Financieros 110,3%; otros Recursos del balance (100,0%).

Los recaudos por Tasas Aeroportuarias Internacionales en la vigencia 2015 presentó un incremento significativo, en \$10.296,5 millones con una variación significativa del 54,8%, los factores que influyeron fue el aumento de los pasajeros y la tasa de cambio, por cuanto en este periodo se evidencia incrementos que incentivaron al turismo, por otra parte, la oferta de sillas y variedad de tarifas de las aerolínea (Easyfly), el cambio de itinerario de la Aerolínea Viva Colombia, el crecimiento de HUb (destino) y los vuelos directos a Panamá de la Aerolínea Copa Airlines y la consolidación del vuelo a New York.

Los ingresos por Derechos de Aterrizaje y Puentes de Abordaje, se incrementaron significativamente en este periodo objeto de análisis, por el efecto del incremento de los vuelos, se ve reflejado en mayores recaudos en esta cuenta, por lo que ha generado mayor número de aterrizajes de igual manera este incremento en uso de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	28 de 55

puentes se debe al tipo de equipo utilizado por la aerolínea Avianca en todas sus operaciones (flota A320, A319, y A318) que obligatoriamente debe utilizar los puentes de abordaje.

La cuenta Debido Cobrar no se encuentra incluida en el presupuesto del año 2015, por lo tanto no se refleja en el presupuesto, al compáralo con la vigencia 2014 estos recursos estaban incluidos en dicho presupuesto.

### **DEBIDO COBRAR:**

A partir de la vigencia 2015 los ingresos recaudados como **debido cobrar** (ingresos facturados año anterior) se ejecutan en el concepto de ingreso correspondiente y representan en un 95% los servicios aeroportuarios y tasas facturados con fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, estos recursos están representados en recursos corrientes, hacen parte del objeto misional del Aeropuerto.

En el capítulo Recursos de Capital en la cuenta Recursos del Activo, específicamente Rendimientos Financieros, para la vigencia 2015, los ingresos se incrementaron en un 101,6% al pasar de \$147,5 millones en el año 2014 a \$297,3 millones en el 2015, como producto del flujo de efectivo generado por el incremento en el recaudo de las tasas aeroportuarias y los excedentes financieros de la vigencia 2014.

Los ingresos por Excedentes Financieros en el año 2015 se visualiza una variación nominal significativa del 110,3% al pasar de \$2.987,5 millones en el 2014 a \$6.281,8 millones en el 2015. Como resultado de los excedentes financieros del año 2013 que correspondieron a \$2.987,5 millones el cual fueron ejecutados en el año 2014, por otra parte, en el periodo 2014 arrojó un excedente de \$6.281,8 millones el cual fueron ejecutados en el año 2015, cabe anotar que el Municipio de Pereira tomo la decisión dejar el 100% de estos recursos para el Aeropuerto para ser ejecutados en el proyecto de modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña.

En la vigencia 2015 se dio el último desembolso del crédito con el INFI, que no fueron ejecutados en el año 2014, por lo tanto se adicionaron en este periodo objeto de análisis.

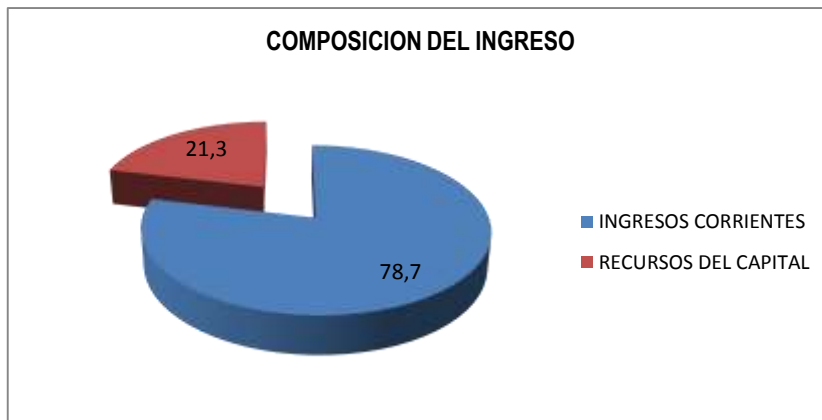


**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	29 de 55

**GRÁFICO No 2  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS  
VIGENCIA 2015**

Valores porcentuales



*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.*

El ingreso del Aeropuerto Internacional Matecaña estuvo sustentado en el 78,7% por los ingresos corrientes, siendo los ingresos NO Tributarios las que más coadyuvaron con \$24.593,5 millones equivalentes al 78,7% del total ejecutado, cifra que analizada con respecto a los resultados arrojados en la vigencia anterior, presenta un incremento porcentual de 27,0 puntos, indicando que la cuentas que motivaron este incremento son: Las Tasas Aeroportuarias Nacional e Internacional, Servicio de Puente de Abordaje, parqueaderos, servicios de extensión de horarios, entre otros.

### **3.4 EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	30 de 55

**CUADRO No 5  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
EJECUCION DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2015**

*Cifras Millones, cifras expresadas a pesos corrientes de 2015/ cifras porcentuales*

CODIGO	DESCRIPCION	EJEC 2014	PPTO INICIAL 2015	CREDI	CONTRACRED	REDUCC	ADICION	PPTO VIGENTE 2015	PPTO EJECU 2015	% Var	% Part.	% Ejec.
	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>6.531,1</b>	<b>9.127,1</b>	<b>970,4</b>	<b>970,4</b>	<b>0,0</b>	<b>3.839,6</b>	<b>12.966,6</b>	<b>12.840,1</b>	96,6	100,0	99,0
	<b>OBRA FÍSICA</b>	<b>2.557,3</b>	<b>3.000,0</b>	<b>970,4</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>3.839,6</b>	<b>7.810,0</b>	<b>7.789,1</b>	<b>204,6</b>	60,7	<b>99,7</b>
C1230101	Obra Física - Ingresos Corrientes	200,0	1.000,0	970,4		0,0	0,0	1.970,4	1.970,0	885,0	15,3	100,0
C3230102	Obra Física - Recursos del Crédito	0,0	0,0			0,0	57,8	57,8	57,8		0,4	100,0
C1230103	Obra Física - Excedentes Financieros	2.357,3	2.000,0			0,0	3.781,8	5.781,8	5.761,4	144,4	44,9	99,6
	<b>ESTUDIOS Y CONSULTORIAS</b>	<b>425,3</b>	<b>975,0</b>	<b>0,0</b>	<b>490,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>482,9</b>	<b>482,9</b>		3,8	
C1230201	Estudios y Consultorías - Ingresos Corrientes	425,3	975,0		490,5	0,0	0,0	484,5	482,9	13,6	3,8	99,7
C3230202	Estudios y Consultorías - recursos crédito							0,0			0,0	0,0
C1230203	Estudios y Consultorías - excedentes financieros							0,0			0,0	0,0
	<b>DOTACION</b>	<b>306,6</b>	<b>660,0</b>	<b>0,0</b>	<b>135,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>524,8</b>	<b>522,8</b>	<b>70,5</b>	4,1	<b>99,6</b>
C1230301	Dotación - Ingresos Corrientes	306,6	160,0		115,6	0,0	0,0	44,4	42,4	-86,2	0,3	95,5
C1230302	Dotación - Recursos del Crédito							0,0			0,0	0,0
C1230303	Dotación - Excedentes Financieros	0,0	500,0	19,6		0,0	0,0	480,4	480,4		3,7	100,0
	<b>MANTENIMIENTO TECNICO</b>	<b>539,2</b>	<b>800,0</b>	<b>0,0</b>	<b>42,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>757,5</b>	<b>756,4</b>		5,9	
C1230401	Mantenimiento técnico- Ingresos Corrientes	539,2	700,0		42,5	0,0	0,0	657,5	657,5	21,9	5,1	100,0
C1230402	Mantenimiento técnico - Rend. Financieros	0,0	100,0			0,0	0,0	100,0	98,9		0,8	98,9
	<b>ADMNISTRACION</b>	<b>1.948,2</b>	<b>2.500,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2.500,0</b>	<b>2.401,3</b>		18,7	
C1230501	Administración - Ingresos Corrientes	1.948,2	2.500,0			0,0	0,0	2.500,0	2.401,3	23,3	18,7	96,1
	<b>PROG DE MANEJ AMBIENTAL</b>	<b>623,9</b>	<b>1.000,0</b>	<b>0,0</b>	<b>212,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>787,5</b>	<b>787,0</b>		6,1	
C1230601	Programa de Manejo Ambiental y Sanidad Portuaria - Ingresos	623,9	1.000,0		212,5	0,0	0,0	787,5	787,0	26,2	6,1	99,9
	<b>PROG DE SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>72,5</b>	<b>110,0</b>	<b>0,0</b>	<b>35,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>74,2</b>	<b>72,4</b>		0,6	
C1230701	Programa de Salud Ocupacional - Ingresos Corrientes	72,5	110,0		35,8	0,0	0,0	74,2	72,4	-0,2	0,6	97,5
	<b>CAPACION Y DESARROLLO</b>	<b>29,5</b>	<b>40,0</b>	<b>0,0</b>	<b>37,9</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>2,1</b>	<b>2,1</b>		0,0	



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	31 de 55

C1230801	Capacitación y Desarrollo institucional - Ingresos corrientes	29,5	40,0		21,9	0,0	0,0	18,1	2,1	-92,8	0,0	11,7
C1230802	CAPACITACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -ORB				16,0			-16,0			0,0	0,0
	<b>PRO INT DE SISTEMAS</b>	<b>28,6</b>	<b>42,1</b>	<b>0,0</b>	<b>16,1</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>26,0</b>	<b>26,0</b>	-9,4	0,2	
C1230901	Proyecto Integral de Sistemas - ingresos corrientes	28,6	42,1		16,1	0,0	0,0	26,0	26,0	-9,4	0,2	100,0

*Fuente: Datos extraídos de la información suministrada por el Área financiera y cálculo auditor.*

Para el periodo objeto de análisis 2015, el Aeropuerto Internacional Matecaña, presupuestó para el capítulo de Inversión la suma de \$9.127,1 millones, durante el periodo este valor presentó modificaciones por \$ 3.839,6 millones, arrojando un presupuesto final de \$12.966,6 millones, Igualmente se adicionaron partidas en créditos y contra créditos en cuantía de \$970,4 millones, al término de la vigencia mostró un nivel de cumplimiento del 99,0%, con una variación nominal del 96,6% con relación al 2014, al pasar de \$6.531,1 millones a \$12.840,1 en la vigencia analizada, la cuenta que mayor participación presentó fue “Obras Físicas – Excedentes Financieros- con el 44,9% con respecto al total de la inversión.

El Capítulo de inversión para la vigencia 2015 se estructura de la siguiente manera:

**OBRA FÍSICA:** El Aeropuerto participa en la ejecución de obra física en el 60,7% con respecto al total de inversión y una variación del 204,6% con respecto al año 2014. Los proyectos realizados en este periodo son: Mantenimiento y Mejoramiento de 200.000 metros cuadrados de Pista, Calles de Rodaje y Plataforma; Negociación de 25 Predios para la Conformación de Franjas, y Zona RESA de Pista y para las demás obras requeridas para la Certificación y/o Modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña; Remodelación y/o Mejoramiento de 300 metros cuadrados de Instalaciones Físicas del Terminal Aéreo y de los Instalaciones Externas que Respaldan la Operación Aérea; reparación y/o mejoramiento de 1.000 metros lineales de muros y/o barreras para el cerramiento perimetral.

**ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS:** En la vigencia objeto de análisis El Aeropuerto ejecutó por este concepto \$482,9 millones, con una variación positiva con relación al 2014 del 13,4%, con una participación del 3,8% frente a la inversión,



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	32 de 55

Elaboración de 7 Estudios para el Mejoramiento del Servicio Aeroportuario y Desarrollo de 5 Interventorías de Obras Civiles y/o Consultorías de la Vigencia.

**DOTACIÓN:** El Aeropuerto en la vigencia 2015 ejecutó \$524,8 millones con una variación significativa del 70,5% con relación al periodo 2014, por este concepto la entidad adquirió artículos para las áreas administrativas; el amoblamiento de áreas públicas y las áreas técnicas y operativas. (10 unidades adquiridas); Adquisición de elementos y equipos médicos, quirúrgicos, de esterilización, medicamentos para la atención inicial de urgencias, oxígeno medicinal, nitrógeno y aire comprimido, (150 unidades); Adquisición de equipos y elementos de protección personal (30 Unidades).

**MANTENIMIENTO TÉCNICO:** La Entidad direccionó los recursos en el periodo 2015 para el Mantenimiento especializado y/o mejoramiento de las máquinas de bomberos aeronáuticos (3 máquinas reparadas); Mantenimiento preventivo, correctivo, y/o mejoramiento técnico de equipos y/o dispositivos para salvamento, rescate, extinción de incendios y/o demás infraestructura técnica del grupo SEI del AIM. (5 equipos reparados); Mantenimiento especializado y/o mejoras técnicas de Equipos Electromecánicos y Plantas Eléctrica (8 equipos reparados); Mantenimiento Especializado y/o Mejoras técnicas de las Maquinas de RX, de los arcos detectores de metales, del C.C.T.V. (9 equipos reparados); Mantenimiento y Mejoramiento de 7 equipos de iluminación aeronáutica y/o ayudas visuales del Matecaña. Se ejecutaron recursos por \$756,4 millones, con una variación del 40,3% con respecto al año anterior.

**ADMINISTRACIÓN:** Por este concepto la Entidad ejecutó en el año 2015 \$2.401,3 millones con una variación del 23,3% con respecto al 2014 y una participación del 18,7% frente al total de inversión, esta ejecución estuvo direccionada a: Operación Especializada de máquinas de rayos X, (Un proceso de gestión en AVSEC cubierto). Apoyo Profesional a la Dirección Técnica del AIM (Obras Civiles, Planificación y Desarrollo Aeroportuario, Gestión Ambiental y Peligro Aviario, Planeación y Gestión de Proyectos, Gestión de Calidad, Seguridad Operacional) (10 Procesos de Gestión). Atención especializada en Salud y Atención de Urgencia y Emergencias (100% de cubrimiento de personal del servicio médico).

**PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL:** El Aeropuerto ejecutó en la vigencia 2015 \$787,0 millones en la Realización de 11 campañas para la Gestión de riesgos del ambiente, riesgos del consumo y vigilancia epidemiológica, con una variación del 26,2% con relación al periodo anterior.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	33 de 55

**PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL:** La Entidad ejecutó \$72,4 millones en el año 2015 en el Desarrollo de 10 campañas en Programas de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial para trabajadores del Aeropuerto en total (7 campañas).

**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** EL Aeropuerto ejecutó por esta apropiación \$2,1 millón en el Desarrollo de 5 Capacitaciones en: Subprograma Misional, Técnico y Gestión.

**PROYECTO INTEGRAL DE SISTEMAS:** La entidad adquirió y Actualizó 5 unidades de Software y 5 unidades de Hardware por valor de \$26,0 millones.

**CUADRO No 6**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**  
**PROYECTOS INSCRITOS EN PLANEACIÓN MUNICIPAL**  
**VIGENCIA 2015**

<b>PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 – POR UNA PEREIRA MEJOR</b>	
LINEA ESTRATEGICA	PEREIRA COMPETITIVA
PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA. Y EN NUEVO PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO "MODERNIZACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA"
PROGRAMA	PEREIRA PARA INVERTIR
SUBPROGRAMA	CONEXIÓN INTERNACIONAL
INSCRIPCIÓN EN PLANEACIÓN	BPIM 2004660010044. EN EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO BPIM 12710044

*Fuente: Información Área Técnica AIM 2015*

### 3.5 Verificación de libros presupuestales

El Aeropuerto Internacional Matecaña, para la vigencia 2015 contrató el aplicativo financiero con su respectivo soporte y actualización, con Soluciones de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	34 de 55

Información S.A.S con el objeto de adquirir el derecho de uso a través de internet la licencia del software SIIF WEB, la Entidad para el cumplimiento de su misión se requiere de una plataforma para brindar apoyo a la eficiencia de la gestión financiera, que a su vez está compuesto por el subsistema presupuestal, subsistema de tesorería, subsistema de PAC, entre otros, incluyendo una manejo completo del ciclo presupuestal de ingresos y gastos, por lo tanto, los libros presupuestales son registrados en este aplicativo, evidenciándose una coherencia en estas transacciones.

### 3.6 Servicio de la Deuda

Para el inicio de la vigencia 2015, el Aeropuerto Internacional Matecaña presentaba una deuda por valor de \$6.788,7 millones, al finalizar la vigencia objeto de estudio, la Entidad reporta una deuda que asciende a la suma de \$4.779,5 millones, representada en el crédito con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA por valor de \$4.779,5 millones.

Cifras en millones pesos corrientes de 2015.

<b>COMPONENTES</b>	<b>VALORES EN \$ millones</b>
<b>SALDO FINAL A DICIEMBRE 31 DE 2014</b>	6.788,7
Total Desembolsos	-
Total Amortizaciones del Periodo	2.005,6
Total intereses corrientes del periodo	418,8
Ajustes	-3,6
Ajustes	0,0
<b>SALDO A DICIEMBRE DE 2015</b>	4.779,5

*Fuente: Consolidado de Deuda Pública vigencia 2015 Aplicativo SIA*

Es de anotar que el 100% de la deuda que tiene el Aeropuerto está suscrita con el Instituto y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA.

En el análisis del Servicio a la Deuda, del periodo 2015, se observa una coherencia en los saldos rendidos al Ente sujeto de control, con respecto a la información que reposa en la Entidad, por otra parte, se evidenció que no adquirió nuevos créditos en el periodo de análisis.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	35 de 55

### 3.7. Indicadores Presupuestales

**CUADRO N° 8**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**  
**VIGENCIA 2015**

*Cifras porcentuales*

INDICADORES	AÑO 2014	AÑO 2015	% VAR	COMENTARIO
Gastos Generales/ Gastos De Funcionamiento	57,8	60,5	4,7	Leve Aumento
Recaudo Tasas Aeroportuaria / Ingresos Corrientes	72,2	77,8	7,7	Leve Aumento
Otros Ingresos / Ingresos Corrientes	1,6	1,4	-12,7	Menor proporción
Gastos De Funcionamiento / Ingresos Corrientes	37	33,4	-9,6	Menor proporción
Inversión / Ingresos Corrientes	33,7	52,2	54,9	Mayor proporción
Gastos De Funcionamiento / Ingreso Total	31,7	26,3	-16,9	Menor proporción
Tasa Nacional / Ingresos Corrientes	37,9	35,9	-5,2	Menor Proporción
Tasa Internacional / Ingresos Corrientes	34,3	41,9	22,1	Mayor Proporción

*Calculo equipo Auditor informe de ingresos y gastos AIM 2015*

El comportamiento de los indicadores aplicados, al Aeropuerto Internacional Matecaña, correspondientes a la vigencia Fiscal 2015, se puede identificar diferentes situaciones así.

1. Los Gastos Generales en el AIM en la Vigencia 2015 representan el 60,5% del total de los gastos de funcionamiento. En este año fueron mayores
2. Por cada \$ 100 pesos de Ingresos Totales que se reporta en el AIM, \$ 77,8 pesos los aporta la Tasa nacional y la Internacional, en este periodo objeto de análisis se visualiza un leve aumento.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	36 de 55

3. Otros Ingresos con respecto a los ingresos corrientes, solo aporta a la Canasta final de Ingreso el 1,4% de los recursos, presentando una disminución en la vigencia 2015.
4. Gastos de funcionamiento frente a los Ingresos corrientes tiene un comportamiento adecuado dentro de lo esperado, de los recaudos corrientes se destinan 33,4 pesos para gastos de funcionamiento.
5. Este indicador dice que por cada \$ 100 pesos en recaudo corriente \$ 33,4 pesos fueron absorbidos por la Inversión.
6. Gastos de Funcionamiento con respecto a los Ingresos totales en el Aeropuerto Internacional Matecaña muestra para la vigencia 2015 que por Cada \$ 100 pesos de Ingresos que reporta la entidad, \$ 31,7 pesos son destinados al financiamiento de los Gastos de funcionamiento
7. El recaudo que proviene de la Tasa Nacional aeroportuaria aporta al total de los Ingresos Corrientes el 35,9% de los ingresos.
8. El recaudo por concepto de Tasa Aeroportuaria Internacional regulada igualmente por la Aeronáutica civil, aporta a los Ingresos Corrientes el 41,9% del total del recaudo.
9. Este indicador muestra que por cada \$100 del presupuesto del gasto, 54,7 son para Inversión.

### **3.8 CUENTAS POR PAGAR RESERVAS PRESUPUESTALES**

#### **VIGENCIA 2015**

Al cierre de la vigencia fiscal 2015 el Aeropuerto Internacional Matecaña constituyó Reservas Presupuestales, según Resolución interna No 020 de enero 20 de 2016, para los saldos pendientes de ejecución de los contratos por valor de \$703.288.679 pesos, así:



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	37 de 55

**Cifras en pesos**

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CRP</b>	<b>ITEM PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>SALDO RESERVA</b>
Suministro No 2015136	IMPOINTER S.A.S	Suministro de equipos necesarios para el control activo de la fauna presente en el AIM	374 Octubre 20 de 2015	230303 Dotación Excedentes Financieros	51.298.912,0	33.628.632,0
Obra No 2014128 Adición al principal 2015205	CONSORCIO MATECAÑA	Remodelación y/o mejoramiento de las instalaciones físicas del Terminal Aéreo y de las instalaciones externas que respaldan la operación aérea	349 Octubre 1 y 452 diciembre 3 de 2015	Obra Física	847.915.213 y 208.236.378	27.553.328 y 179.810.656
Consultoría No 2015129	CONSORCIO HP AEROMATE	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la remodelación y/o mejoramiento de las instalaciones físicas del terminal aéreo y de las instalaciones externas que respaldan la operación aérea	350 de Octubre 1 de 2015	Estudios y consultorías - Ingresos Propios	77.450.987,0	2.995.057,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	38 de 55

Prestación de Servicios No 2015077	Liliana Pérez Duque	Prestación de servicios profesionales como abogada en el proceso de negociación voluntaria directa y expropiación por vía administrativa, predios y mejoras requeridos para la ejecución del plan maestro aeroportuario	177 de mayo 14 de 2015	Obra Física - Ingresos Corrientes	150.000.000,0	56.700.000,0
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>OBJETO</b>	<b>CRP</b>	<b>ITEM PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>SALDO RESERVA</b>
Resolución de inicio de negociación de predios	*JESUS MARIA SANCHEZ *JOSE ALCIDES BURITICA *LUIS ANTONIO OLAYA BOHORQUEZ *NEREYDA VELASQUEZ DE GONZALEZ	Compras de predios	439 420 418 417	230103	402.601.006	31.847.368,0 247.724.975,0 41.098.028,0 81.930.635,0
<b>TOTAL</b>						<b>703.288.679,0</b>

*Fuente: Área de Tesorería de la Entidad calculo equipo Auditor*

La ejecución se hará con cargo al presupuesto que les dio origen aplicando las normas de reducción presupuestal de conformidad con el artículo 9 de la ley 225 de 1995 y el artículo 31 de la Ley 344 de 1996 y a nivel municipal lo establecido en el acuerdo No 40 de 2015, por el cual se expide el presupuesto general de renta y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Pereira para su vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	39 de 55

### 3.9. Comportamiento de la Cartera

**CUADRO N° 7  
AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA  
SITUACIÓN DE CARTERA  
VIGENCIA 2014-2015**

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2014		2015		% VARIA.
	VALOR CARTERA	% PART.	2015	% PART	
Cartera al día	824,7	65,9	999,2	79,8	21,2
Cartera de 1 a 29 días	33,5	3,3	118,2	9,4	252,8
Cartera de 30 a 59 días	21,3	2,1	50,2	4,0	135,7
Cartera de 60 a 89 días	20,5	2,0	25,9	2,1	26,3
Cartera más de 90 días a 119 días	20,5	2,0	2	0,2	-90,2
Mas de 120	87,6	8,7	56,7	4,5	-35,3
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>1.008,1</b>	<b>100,0</b>	<b>1.252,2</b>	<b>100,0</b>	<b>24,2</b>

*Fuente: Información de cartera por edades AIM vigencia 2015, cálculo auditor CMP.*

Al término de la vigencia 2015 el Aeropuerto Internacional Matecaña registra una cartera por concepto de arrendamientos, servicios públicos, aterrizajes, parqueo, tasa nacional, tasa internacional, otros, impuestos e interés de mora por valor de \$1.252,2 millones, con una variación nominal positiva con respecto a la vigencia 2014 del 24,2%, teniendo en cuenta que la cuenta por cobrar de mayor variación en este periodo, corresponde a cartera corriente clasificada según periodo de vencimiento entre uno (1) a veintinueve días (29).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA  
INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	40 de 55

### CONCILIACIÓN DE LA CARTERA

Cifras en millones de pesos

<b>DEUDORES</b>	<b>1.565,5</b>
(+)Provisión de Cartera	18,2
(-)Recursos entregados en Admón. que corresponde al fondo rotatorio de obra pública	311,8
(-)avances y anticipos entregados	19,6
<b>Conciliación de la cartera Vs Balance General</b>	<b>1.252,3</b>

*Fuente: Área de Tesorería y cálculo del equipo auditor*

La Entidad registra en el Balance General a 31 de diciembre de 2015 las cuentas por cobrar a razón de Deudores, por valor de \$1.556,5 millones, donde se involucran los ingresos no tributarios, que son las cuentas por cobrar en cumplimiento de la Misión en una cuantía de \$1.252,3 millones, la provisión de cartera, como también los recursos entregados en administración delegada que corresponde al fondo Rotatorio de Obra Pública, ya que a 31 de diciembre no se había culminado estos proyectos; igualmente, los avances y anticipos trasladados a los consorcios que se encuentran ejecutando las obras en la Terminal Aérea.

### 3.10 SITUACIÓN DE TESORERIA

#### CUADRO No 17 AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA SITUACIÓN DE TESORERIA VIGENCIA 2015

Cifras en millones de pesos

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>% VAR</b>
<b>1.DISPONIBILIDAD</b>	<b>6,803.0</b>	<b>8,502.1</b>	<b>25.0</b>
1.1. Caja	4.2	1.6	-61.9
1.2. Bancos	5,385.6	7,017.8	30.3
1.3. Inversiones Temporales	1,413.2	1,482.7	4.9
1.4. Documentos por cobrar	0.0	0.0	0.0
<b>2. EXIGIBILIDAD</b>	<b>463.5</b>	<b>703.3</b>	<b>51.7</b>
2.1 Reservas presupuestales	463.5	703.3	51.7
<b>3. SITUACION DE TESORERIA</b>	<b>6,339.5</b>	<b>7,798.8</b>	<b>23.0</b>

*Fuente: Área de Tesorería y calculo del equipo auditor*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	41 de 55

Durante la vigencia 2015, la liquidez alcanzada por el Aeropuerto Internacional Matecaña, a corto plazo se incrementó porcentualmente en 23,0 puntos en relación con la vigencia 2014, que corresponde a \$1.459,3 millones al pasar de \$6.339,5 millones a \$7.798,8 millones, alcanzando una situación de tesorería al término del periodo en una cuantía de \$7.798,8 millones.

Las disponibilidades están representadas en 82,5% por los recursos depositados en bancos, los recursos reportados en la disponibilidad se encuentran debidamente relacionados en el boletín de tesorería al 31 de diciembre de 2015. Por otro lado, a 31 de diciembre la Entidad Constituyó Reservas Presupuestales excepcionales, por valor de \$703,3 millones, que hacen parte de las exigibilidades, por cuanto se deben de tener en cuenta para lograr la capacidad para cumplir con sus compromisos.

El Aeropuerto cuenta con una capacidad financiera de cumplir en el corto plazo con los compromisos adquiridos.

### **3.11 VIGENCIAS FUTURAS**

Durante la vigencia 2015, el Aeropuerto Internacional Matecaña no solicitó autorización de **VIGENCIAS FUTURAS**, es decir, no ha requerido aprobaciones para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de gastos de vigencias fiscales posteriores, igualmente en este periodo no se ejecutaron vigencias futuras autorizadas.

### **3.12 CONCEPTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

#### **SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Auditoría especial al “Manejo y Estado de las Finanzas Públicas, para el Sector Central del Municipio de Pereira, entes Descentralizados y Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, correspondiente a la vigencia fiscal 2014”, conceptúa, que la gestión desarrollada por el Aeropuerto Internacional Matecaña en la ejecución del plan de mejoramiento correspondiente a la Auditoría es **FAVORABLE**, basados en los resultados de la revisión de dos (02) acciones de mejora, donde se determina que los numerales 1 y 2 obtuvieron una calificación de 2, por cuanto la acción de mejora se cumplió, (ver anexo N° 1 Matriz Calificación Gestión Fiscal).



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	42 de 55

Por lo anterior, el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento de las acciones de mejoramiento correspondientes a esta auditoría se cumplió totalmente en un 100,0% (Meta Cumplida totalmente MCTM); de esta manera, las acciones correctivas fueron efectivas en la solución de las deficiencias reveladas por este organismo de control en su informes de auditoría, donde en el desarrollo de la auditoría correspondiente a la vigencia 2015, se puede concluir que las resoluciones de modificaciones y traslados no se presentaron inconsistencias en lo relacionado a las firmas del responsable del proceso Jurídico, por lo tanto el cumplimiento y efectividad en lo relacionado a este hallazgo fue efectivo.

Con relación al hallazgo No. 2, se recomienda, que el Aeropuerto Internacional Matecaña, se requiere con urgencia un diseño e implementación de un sistema de costo de tal manera que le permita medir efectivamente cuánto cuesta el prestar el servicio Aeroportuario como tal. La Acción de mejora está orientada en evaluar la necesidad con la estructura de costos, haciendo una presentación de análisis de conveniencia y pertinencia de la implementación de un Sistema de Costos. Donde la Entidad cumplió con dicha presentación ante el Comité de Gerencia el día 23 de octubre de 2015, siendo así, considera la Entidad que no es adecuado toda vez que requiere de una inversión, recurso humano para la implantación, que no era de estricto cumplimiento según el Régimen de Contabilidad Pública para esta clase de Entidades.

### **3.13 CUENTAS INACTIVAS Y SALDOS EN BANCOS**

Según certificado expedido por la Tesorera del Aeropuerto Internacional Matecaña, no presenta saldos inactivos en las cuentas bancarias, los saldos permanecieron activos durante todo el periodo.

### **3.14 CALIFICACION GESTION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	43 de 55

**CUADRO No.20**  
**AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**  
**CALIFICACIÓN GESTIÓN PRESUPUESTAL**  
**VIGENCIA 2014**

De acuerdo con los criterios definidos en la Guía Metodológica de Auditoría G.A.T, se realiza la calificación de la gestión presupuestal y financiera del Aeropuerto Internacional Matecaña para la vigencia Fiscal 2015 a nivel de la información macro para las líneas de presupuesto y tesorería, consolidado en el Cuadro N° 20 los resultados obtenidos luego de evaluar, fueron de: Gestión Presupuestal calificación de 85,7 puntos y para la Gestión Financiera una calificación de 100 puntos que la ubica en el rango de concepto **FAVORABLE**, resultado que se acompaña de las observaciones relacionadas en el presente informe.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85.7
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>85.7</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

En términos generales se observa buen manejo en el área presupuestal y de tesorería, además del incremento de los ingresos. Por su parte se surtió con la programación y aprobación del presupuesto, sin embargo, no fue oportuna la rendición del proyecto del presupuesto al Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, por otra parte, la ejecución del presupuesto se ajusta al aplicativo de la Entidad "SIIF" y lleva a cabo según los procedimientos internos de la entidad; con respecto al reporte de la información al SIA, se evidencia que no fue rendida la totalidad de una Resolución de modificación del presupuesto. Por otra parte, los



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	44 de 55

Convenios suscritos con el Municipio de Pereira no fueron liquidados, no se evidencia informes de ejecución, por otro lado, se realizaron pagos significativos por la apropiación “Sentencias Fallos Conciliaciones y Gastos Judiciales” que merecen un análisis profundo. Para la calificación también se analizó la variable de ejecución de los gastos inversión y de funcionamiento.

#### **4. RELACION DE HALLAZGOS**

##### **HALLAZGO No 1 ADMINISTRATIVO: OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**

###### **Condición**

Verificado los parámetros del término de la presentación del proyecto de presupuesto, correspondiente a la vigencia 2015, se observa que la Entidad NO fue oportuna en la entrega de dicho documento, según radicado interno AD: DA1140.01.09 del 30 de septiembre de 2014), al Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas, con el fin de dar cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 118 de 1996 actual Estatuto de Presupuesto Municipal de Política Fiscal –COMFIS-

###### **Criterio**

Incumplimiento a la Circular emitida del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) Alcaldía Municipal de Pereira.

Unidad 4 numeral 4.1 de la Guía Metodológica de Presupuesto Público Territorial de la Auditoría General de la Republica

###### **CAUSA:**

- Falta de control y autocontrol del proceso e incumplimiento de las
- Funciones del responsable del proceso, específicamente la Directora Administrativa y Financiera del Aeropuerto Internacional Matecaña



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	45 de 55

### **Efecto**

- Incumplimiento de disposiciones generales.

En el derecho de contradicción radicado con el No.0755 del 23 de junio de 2016 donde la *respuesta dada por la entidad no desvirtúa la observación teniendo en cuenta, que la presentación de este proyecto cuenta con términos establecidos, para el 12 de septiembre según directrices, por lo tanto la observación se connota en hallazgo administrativo con el fin que la Entidad implemente acciones de control en la oportunidad de la presentación del proyecto de presupuesto-*

### **HALLAZGO No 2 ADMINISTRATIVO RENDICIÓN SIA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

#### **Condición**

Se observó que No fue rendida la totalidad de las Resoluciones de modificación del presupuesto de gastos, como es el caso de la Resolución No 325 de octubre 6 de 2015, donde no fue registrada en la rendición la totalidad de la Resolución por valor de \$45,0 millones presentando diferencias en la rendición en los formatos f8 y el formato f6. En total se realizaron 10 Resoluciones que modificaron el presupuesto de gastos, durante la vigencia 2015

#### **Criterio**

Según el Artículo 3º. Resolución 197 de 2013 **RENDICIÓN DE CUENTA**. Es el deber **legal y ético** que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos del Municipio y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Por otra parte, los Numerales b, c, d, e y f; Art, 2 de la Ley 87 de 1993. “*Objetivos del sistema de Control Interno*. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	46 de 55

### **Efecto**

- Incumplimiento de disposiciones generales.
- Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos

### **Causa**

- Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.
- Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

*En el derecho de contradicción radicado con el No.0755 del 23 de junio de 2016 donde la respuesta emitida por la entidad, el hallazgo queda en firme, ya que no fue rendida la totalidad de la Resolución de modificación del presupuesto, No 325, por lo tanto tiene una connotación administrativamente, con el fin de incluirlo en un Plan de Mejoramiento, para que el Aeropuerto implemente controles a la Rendición de la Cuenta, según Resolución No 197 de 2013.*

### **HALLAZGO No 3 PRESUNTO ADMINISTRATIVO, DISCIPLINARIO Y FISCAL: LIQUIDACIÓN E INFORMES DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES No 2015095**

#### **Condición**

En este periodo objeto de análisis se evidencia que con relación al convenio No 2015095, con el siguiente objeto: se busca adelantar las tareas de coparticipación y gestión para el desarrollo de las fiestas de la cosecha versión 2015, es por esta razón que se hace necesario unir esfuerzos por entidades del Sector Central y descentralizado para el desarrollo del objeto trazado en cuanto a la celebración de las fiestas aniversarias de Pereira, En virtud de lo anterior, con los recursos destinados se deben agotar las siguientes actividades, 1) Realización de una actividad festiva, cívica y cultural en el AIM, enmarcado no solo en las fiestas de la cosecha a realizarse el mes de agosto de 2015, sino también en la financiación de las obras de ampliación de las zonas RESA de las cabeceras 26 y 08 de la pista del AIM (\$100.000.000); 2) En el marco de lo anterior, se deberá realizar la entrega de una obra artística (ESCULTURA), como recordación y conmemoración de todos aquellos Pereiranos que con su esfuerzo, dedicación y tesón lograron



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	47 de 55

cumplir el sueño de construir un Aeropuerto para la ciudad (\$200.000.000). 3) Realizar las actividades necesarias para la iluminación del Municipio en las fiestas navideñas a realizarse en el mes de diciembre de la presente vigencia (\$50.000.000).

Después de revisar la ejecución de dichos recursos, se concluyó que la Entidad No ha realizado seguimiento y control a los recursos, no se observa la liquidación del convenio con el Municipio y a su vez con el Instituto de Cultura y Fomento al Turismo, no se visualiza el cumplimiento del alcance del Convenio, teniendo en cuenta que a la fecha de vencimiento de dicho convenio es el 31 de diciembre de 2015, el supervisor a la fecha de la auditoria no ha presentado el resultado y cumplimiento del convenio. Con relación a la realización de la escultura fueron trasladados al Instituto de cultura y Fomento al Turismo, con el fin que esta Entidad construyera esta escultura, sin tener en cuenta que el Instituto dentro de su misión no es realizar esculturas. En el desarrollo de la auditoria fue presentado el oficio por parte del Supervisor del Convenio, igualmente el Jurídico de la Entidad, donde solicita dicha liquidación al Alcalde de ese, con fecha del 10 de diciembre de 2015, radicado interno 64097-2015.

### **Criterio**

Desacato a los Artículos 83 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción: Supervisión e interventoría contractual Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido

Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, expresa las Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	48 de 55

interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, el Código Disciplinario Único relaciona como Faltas gravísimas.. No exigir, el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

Artículo 209 de la Constitución política de Colombia, Decreta. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Numerales A hasta el H del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 manifiesta “*Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales*”

### **Efecto**

El Aeropuerto está expuesto a una pérdida de recursos, por el incumplimiento de las disposiciones generales con respecto a la vigilancia y control de los Convenios Interinstitucionales, como es el caso de los rendimientos, dejados de percibir de los recursos que salieron de la Entidad el 25 de mayo de 2015, hasta el 12 de julio de 2016, cuando fueron reintegrados estos recursos nuevamente al Aeropuerto, a una tasa mínima del 1%, dando un valor de \$3.395.698, por tal motivo su connotación es posiblemente Disciplinaria y Fiscal.

### **Causa**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	49 de 55

Se evidencia falta de control, seguimiento y cumplimiento de funciones por parte del Supervisor asignado para este Convenio.

*Según en el derecho de contradicción radicado con el No.0755 del 23 de junio de 2016 la respuesta dada por el Aeropuerto Internacional Matecaña, no desvirtúa la observación teniendo en cuenta que el Estudio Técnico y el Convenio Interinstitucional, direcciona los recursos a ejecutar así: "con los recursos destinados se deben agotar las siguientes actividades, 1) Realización de una actividad festiva, cívica y cultural en el AIM, enmarcado no solo en las fiestas de la cosecha a realizarse el mes de agosto de 2015, sino también en la financiación de las obras de ampliación de las zonas RESA de las cabeceras 26 y 08 de la pista del AIM (\$100.000.000); 2) En el marco de lo anterior, se deberá realizar la entrega de una obra artística (ESCULTURA), como recordación y conmemoración de todos aquellos Pereiranos que con su esfuerzo, dedicación y tesón lograron cumplir el sueño de construir un Aeropuerto para la ciudad (\$200.000.000). 3) Realizar las actividades necesarias para la iluminación del Municipio en las fiestas navideñas a realizarse en el mes de diciembre de la presente vigencia (\$50.000.000)".*

*De acuerdo al resultado de la auditoria, El Aeropuerto Internacional Matecaña, realizó la liquidación del convenio entre el Municipio de Pereira y El Aeropuerto, igualmente suscribió Acta de Liquidación el 27 de junio, donde el Municipio se compromete a devolver al Aeropuerto por este Convenio la Suma de \$300.000.000 correspondiente a los \$100.000.000 por las fiestas de la cosecha y \$200.000.000 por la obra artística, de este valor del convenio solo se ejecutaron \$50.000.000 que fueron direccionados a las fiestas decembrinas alumbrado navideño; por lo tanto, este hallazgo pasa a ser un beneficio de auditoria, para la Contraloria Municipal de Pereira, teniendo en cuenta que la Entidad recuperó estos recursos, a través de la orden de pago No 8275 del 11 de julio de 2016, por valor de \$285.000.000, y la orden de pago No 8456 del 12 de julio por valor de \$100.000.000, estos dos órdenes de pago incluyen los convenios 090 y 095. Sin embargo, se concluyó que la Entidad No realizó seguimiento y control a los recursos, no se observa la liquidación del convenio con el Municipio oportunamente, el supervisor a la fecha de la auditoria no ha presentado el*



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	50 de 55

*resultado y cumplimiento del convenio. por esta razón tiene una connotación Disciplinaria y Administrativa. Por otra parte, estos recursos dejaron de generar rendimientos, a una tasa mínima del 1% anual desde el momento del desembolso hasta la recuperación por valor de \$3.395.698, con una connotación Fiscal*

**HALLAZGO No 4 DISCIPLINARIO Y FISCAL: LIQUIDACIÓN E INFORMES DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES No 2015090**

**Condición**

Por el rubro “Convenios Interadministrativo” se suscribió el convenio por valor de \$115,0 millones entre el AIM y el Municipio de Pereira, donde el Aeropuerto aporta \$85,0 millones con el objeto de aunar esfuerzos para la socialización del proyecto de Modernización de la terminal aérea en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Pereira, se evidencia que a la fecha de la auditoria no se ha liquidado dicho convenio, no se encuentra en la carpeta seguimiento y cumplimiento del alcance, por lo tanto el supervisor asignado por parte del Aeropuerto no ha cumplido con la supervisión, que le fue asignada a través de resolución el 30 de abril de 2015, por un término de tres (3) meses, julio 30 de 2015 terminación del convenio.

**Criterio**

Desacato a los Artículos 83 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción: Supervisión e interventoría contractual Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requerido



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	51 de 55

Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, expresa las Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, el Código Disciplinario Único relaciona como Faltas gravísimas.. No exigir, el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

Artículo 209 de la Constitución política de Colombia, Decreta. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Numerales A hasta el H del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 manifiesta “*Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales*”

### **Efecto**

El Aeropuerto está expuesto a una pérdida de recursos, por el incumplimiento de las disposiciones generales con respecto a la vigilancia y control de los Convenios Interinstitucionales, por otra parte, estos recursos dejaron de percibir rendimientos desde el retiro de los dineros el 25 de mayo de 2015 hasta la recuperación de estos el 12 de julio de 2016, a una tasa mínima del 1% anual, queda como resultado un valor de \$962.115,0 de acuerdo a lo anterior la connotación es posiblemente Disciplinaria y Fiscal.

### **Causa**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	52 de 55

Se evidencia falta de control, seguimiento y cumplimiento de funciones por parte del Supervisor asignado para este Convenio.

*En el derecho de contradicción radicado con el No.0755 del 23 de junio de 2016 la El hallazgo queda en firme. Una vez analizada la respuesta del Aeropuerto, es de aclarar que los términos del convenio han pasado, que durante esta vigencia No se realizó la liquidación, no se recuperaron los recursos, no se encuentra el informe de actividades, no se evidencia seguimiento y control de los recursos, ejecutados por la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía, encargada de administrarlos y ejecutarlos, sin embargo, en el desarrollo de la Auditoria, específicamente en la etapa del informe, aporto el Aeropuerto las actas de liquidación, y acta de compromiso, donde la Alcaldía se compromete a devolver estos recursos, por cuanto no fueron ejecutados por esta oficina, a través de la orden de pago No 8456 del 12 de julio, por valor de \$100.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior, pasa a ser un beneficio de auditoria, para la Contraloria Municipal, Sin embargo, como resultado del proceso auditor, este hallazgo tiene una connotación Disciplinaria por cuanto, no se realizó seguimiento, ni control, ni presentación de informes por parte del Supervisor del Aeropuerto, como de la oficina de Comunicaciones del Municipio de Pereira, por otra parte, estos recursos dejaron de percibir rendimientos desde el retiro de los dineros del Aeropuerto hasta la recuperación de estos, por valor de \$962.115,0 a la tasa mínima de interés, al 1% anual, de acuerdo a lo anterior la connotación es Disciplinaria y Fiscal.*

**HALLAZGO No 5 CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS FALLOS Y CONCILIACIONES**

**Condición**

En la vigencia 2015 el Aeropuerto ejecutó recursos por valor de \$109,2 millones por concepto de “Sentencias Fallos y Conciliaciones”, presentando una variación atípica del 3.837,6% positiva, al pasar de \$2,7 millones en el 2014 a \$109,2 millones en el 2015. Si el Aeropuerto internacional Matecaña tiene un área



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	53 de 55

jurídica, con su asesor jurídico y equipo de colaboradores, que acciones de defensa realizado el área y cuáles fueron los eventos que desde lo jurídico no se previeron frente al análisis de riesgo que implicaba para la entidad las decisiones contractuales y las acciones administrativas tomadas en su momento. No se entiende que si la entidad tiene un área legal con profesionales calificados se puedan presentar situaciones como las relacionadas donde el Aeropuerto es condenado a pagar dineros derivados de fallos judiciales y cuál fue la defensa del patrimonio público realizado desde el área jurídica de la entidad. Se presume una acción antieconómica por parte de la gerencia y el área jurídica frente a los fallos condenatorios impartidos por la justicia.

A continuación se relacionan los pagos por fallos judiciales identificados en el proceso auditor:

NOMBRE	FECHA	COMPRO DE EGRESO	CONCEPTO	VALOR
Sociedad Agua Sanitaria Ltda	Marzo 18 de 2015	152	Pago que corresponde a los perjuicios decretados judicialmente, que su actualización desde la fecha del daño, 19 de julio de 2004 hasta la ejecutoria de la sentencia y se cancelan sobre ese capital, intereses de mora a la tasa de usura, desde la ejecutoria hasta el pago efectivo, que se hará hasta el 30 de marzo de 2015.	24.848.003,0
Pedraza Martínez Marcel Darío	Junio 23 de 2015	429	Por concepto de dominicales y festivos, prestaciones sociales, indexación, e intereses moratorios, que se causaron por haber prestado servicios a favor del AIM entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2006	31.451.987,0
Sena	Nov 26 de 2015	1016	Acatar las Resoluciones No 0392 y 0576 de 2015, proferidas por el Ministerio de Trabajo, Regional Risaralda, que dispuso la sanción de 50 salarios mínimos legales mensuales, \$32.217.500, contra el AIM, en favor del SENA	32.217.500,0



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	54 de 55

Zúñiga Vega Miriam	Dic 17 de 2015	1102	Procédase a tramitar al interior de la Entidad lo correspondiente con el pago teniendo en cuenta que ya se agotó el proceso ante el juzgado Séptimo civil municipal de Pereira, mediante fallo de tutela del 3 de diciembre de 2015 mediante oficio 3295 radicado No 2015-00978-00, tutelo los derechos fundamentales de la Señora MIRIAM ZUÑIGA VEGA "Tutelar los derechos constitucionales al trabajo, al mínimo vital y la vida en condiciones dignas en atención al debido proceso y en aplicaciones del principio de la confianza legítima de la Señora MIRIAM ZUÑIGA vega, por medio de su apoderado judicial, como defensor público, al configurarse.	20.000.000,0
--------------------	----------------	------	--	--------------

Es de resaltar que las funciones y misión del Aeropuerto Internacional Matecaña es: "Trabajamos para la satisfacción de los requerimientos de los clientes mediante la prestación de servicios aeroportuarios enfocados en la comodidad y en el cumplimiento de altos estándares de seguridad".

**Criterio**

Numerales b, c, d, e y f; Art, 2 de la Ley 87 de 1993. "Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales

Desacato a lo dispuesto en la LEY 678 DE 2001: Por regla general todo aquel que cause un daño a otro debe repararlo; sin embargo, no todo daño causado hace responsable a su autor, debido la exigencia en algunos casos, que el agente generador del daño haya actuado de una manera dolosa o culposa.

**Efecto**

Incumplimiento de disposiciones generales, por lo que este proceso queda pendiente para una próximo proceso auditor, donde se analiza el control y recuperación de los recursos por parte de la Entidad-

**Causa**

Debilidad de control por parte del área Administrativa y Financiera de la Entidad-



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA**  
**INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL EXPRES**

<b>CÓDIGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>PÁGINAS</b>
FO 1.3.2 -13	11-02-2014	1.0	55 de 55

*En el derecho de contradicción radicado con el No.0755 del 23 de junio de 2016 la respuesta dada por la entidad no desvirtúa la observación teniendo en cuenta que la ejecución atípica es evidente, por cuanto en el año 2014 ejecuto \$2,7 millones y en periodo 2015 \$109,2 millones, donde el porcentaje alcanza el 3.837,6%, de un año a otro. igual es de a clara que la Entidad si cuenta con jurídico, asesores, abogados durante todos los periodos, es más si estos pleitos eran de años anteriores debieron haber prevenido la erogación de recursos por este concepto. Siendo así, esta observación se connota en un hallazgo administrativo con el fin que la Entidad implemente acciones de control en cuanto a la proyección del presupuesto y gestión en los procesos y demandas en que incurre el AIM. En este proceso auditor la connotación le corresponde parcialmente administrativo, teniendo en cuenta que se continua con otro proceso auditor, con el fin de determinar los controles, recuperación de recursos, de acuerdo a la Ley 678 de 2001: Según esta ley, la finalidad de la acción de repetición es el interés público, comprendido como protección del patrimonio estatal.*